

DECRETO EXENTO Nº 2095

PUCON, 1 0 AGO. 2012

VISTOS

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

**3.-** El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

demandada por **Don (a) ALEJANDRO PUELMA EPULEF**.

la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

manifiesta a Don (a) ALEJANDRO PUELMA EPULEF, C. I. N° de Pucón.-

individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 05 PAQUETES PAÑALES COTIDIAN PREDOBLADO.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TOTAL AUTORIZADO \$ 26) 9 000 MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE DECRETO 52390285 SALDO POR COMPROM.

\$.2838150

IRMA FUNCTONARI